

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto pagado del Instituto Nacional de Pediatría (INP)** fue de 2,620,955.5 miles de pesos, cifra superior en 1.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en Gasto de Operación (52.2%) y Servicios personales en (5.9%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 4.4% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 5.9% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
  - ❖ Ampliación líquida, derivado de la conversión por reubicación de un trabajador; asignaciones adicionales al sueldo del rubro de servicios personales; actualización de las prestaciones denominadas despensa, previsión social múltiple y ayuda por servicios para el personal de la rama médica, paramédica y grupos afines; actualización del catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios de la rama médica, paramédica y grupos afines; actualización del tabulador de sueldos y salarios con curva salarial del sector central aplicable al personal de mando; actualización del tabulador de sueldos y salarios con curva salarial del sector central aplicable al personal de enlace; actualización del monto de despensa para el personal de mando, proveniente de la actualización del tabulador para médicos residentes de la secretaría de salud; ampliación líquida para cumplir con obligaciones reales de pago de estímulos al personal operativo; ampliación líquida para cumplir con obligaciones reales de pago de aguinaldo o gratificación de fin de año y otras prestaciones.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor gasto pagado en 52.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor gasto pagado de 22.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a la ampliación líquida de recursos, con la finalidad de encontrarse en posibilidad de continuar brindando los servicios médicos e insumos necesarios que se requieren en la atención de los usuarios pacientes de los mismos, de conformidad con el TÍTULO TERCERO BIS De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social de la Ley General de Salud.
  - ❖ El presupuesto en *Servicios Generales* registró un mayor gasto pagado en 210.1% respecto al presupuesto aprobado, con la finalidad de encontrarse en posibilidad de continuar brindando los servicios médicos e insumos necesarios que se requieren en la atención de los usuarios pacientes de los mismos, de conformidad con el TÍTULO TERCERO BIS De la prestación gratuita de servicios de salud,

medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social de la Ley General de Salud, con el fin de cumplir con la obligación impostergable de pago del Impuesto Sobre Nómina, conforme a las necesidades reales de operación.

- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un menor gasto pagado de 87.7% con respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la menor erogación realizada por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto derivado de resoluciones jurídicas, así como a las retenciones realizadas a terceros y al Impuesto al Valor Agregado que quedaron pendientes de enterar al cierre del ejercicio.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** registró un menor gasto pagado en 31.0% en relación al presupuesto aprobado, debido a un menor ejercicio por adecuación presupuestaria compensada de traspaso entre capítulos con la finalidad de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de gasto:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 31.0% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
  - ❖ En **Bienes Muebles**, Inmuebles e Intangibles se registró un menor gasto pagado en 38.7% en relación al presupuesto aprobado, debido a la adecuación presupuestaria compensada de traspaso entre capítulos con la finalidad de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de gasto.
  - ❖ En **Inversión Pública** registró un menor gasto pagado en 0.7% en relación al presupuesto aprobado, debido a la reducción líquida, correspondiente a economías, con el fin de que sean transferidos al Ramo 23 -Provisiones Salariales y Económicas- en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
  - ❖ En **Otros de Inversión Física**, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

### II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2022 el gasto pagado del Instituto Nacional de Pediatría fue a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda considera la **función** *Salud* y la tercera comprende la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** representó 0.3% del total de recursos pagados y mostró un mayor gasto pagado de 12.9% respecto del presupuesto aprobado, debido principalmente a ampliaciones líquidas autorizadas para medidas de fin de año.
  - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función el Órgano Interno de Control realiza revisiones de los procesos en las áreas de acuerdo al programa establecido, con el fin de mejorar los mecanismos de operación en los diferentes servicios. Se atienden los asuntos en materia de quejas y responsabilidades, desarrollo administrativo y mejora de la gestión pública, auditorías a programas de impacto a la ciudadanía, así como transparencia del servicio profesional de carrera y asesoramiento en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- La **finalidad Desarrollo Social** representó 93.2% del gasto pagado total, en comparación con el presupuesto aprobado observó un mayor gasto pagado de 1.9%, debido principalmente a ampliaciones líquidas autorizadas.
  - ❖ La **función Salud** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función se proporciona atención médica de alta especialidad a la población menor de edad, preferentemente sin seguridad social. Se realizan acciones de prevención y control para adoptar conductas saludables en la población adolescente y se fortalece el modelo educativo integrando la investigación en el desempeño docente, incidiendo y modificando el modelo de atención pediátrica.
- La **finalidad Desarrollo Económico** representó 6.5% del gasto pagado total y fue menor en 1.1% en comparación al presupuesto aprobado, que se explica por la no captación de recursos propios programados.
  - ❖ A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función, el INP genera conocimiento y forma recursos de alto nivel a través de la realización de investigación científica con alto rigor metodológico, para impactar en las políticas de salud y beneficiar a la población infantil y adolescente.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2022 el Instituto Nacional de Pediatría no realizó contrataciones por honorarios.

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	0	0

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Instituto Nacional de Pediatría.

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>4,036,409.4</b>	<b>779,388.0</b>	<b>1,086,612.0</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>3,741,954.4</b>	<b>506,760.0</b>	<b>669,624.0</b>
Dirección General	1,073,412.0	1,206,864.0	2,094,278.8	266,208.0	293,760.0
Dirección de Área	532,428.0	979,620.0	952,516.5	138,288.0	240,228.0
Subdirección de Área	330,420.0	521,424.0	695,159.1	102,264.0	135,636.0
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	<b>120,396.0</b>	<b>212,712.0</b>	<b>294,455.0</b>	<b>62,664.0</b>	<b>78,828.0</b>
<b>Operativo; y, en su caso, Categorías <sup>3/</sup></b>	<b>130,248.0</b>	<b>682,644.0</b>		<b>209,964.0</b>	<b>338,160.0</b>

<sup>1/</sup> Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

<sup>2/</sup> Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

<sup>3/</sup> Este Instituto cuenta con diversos códigos funcionales, por lo que no sería congruente determinar los elementos fijos en efectivo.

FUENTE: Instituto Nacional de Pediatría.